



RESUMEN EJECUTIVO

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Departamental de Tarija – Unidad Ejecutora Programa de Reconversión Vehicular a GNV.

INFORME N°: N° 05/2022

CORRESONDE: INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA N° 13/2021 AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA QUE LOS BENEFICIARIOS ACCEDAN A LA CONVERSIÓN VEHICULAR GNV TARIJA

PERIODO: Corresponde a los meses de septiembre y noviembre de la gestión 2019 y diciembre de la gestión 2020

ANTECEDENTES: El presente informe de Control Interno se ha elaborado como resultado del Relevamiento de Información Especifico al cumplimiento de los requisitos establecidos para que los beneficiarios accedan a la conversión vehicular (GNV), que fue programado en el POA Reformulado de la gestión 2021 de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Departamento de Tarija.

OBJETIVO: El objetivo del presente Informe es expresar una opinión respecto al control interno implantado por el Programa de Conversión de Gas Natural Vehicular (GNV) Tarija respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos aprobado mediante Resolución Prefectural N°102/2009 de fecha 02 de junio de 2009 para que los beneficiarios accedan a la reconversión vehicular.

RESULTADO DEL RELEVAMIENTO

Como resultado de la revisión y verificación, de 463 Folders (file) de los beneficiarios, se determinaron las siguientes observaciones:

2.1. Falta de actualización del Manual de Procesos de Reconversión Vehicular

2.2. Falta de requisitos en las solicitudes de conversión a GNV



- 2.2.1 Falta de Solicitud de conversión (Requisito 1)**
- 2.2.2 En algunos casos no se adjunta Fotocopia de la última papeleta de Agua o Luz del domicilio del solicitante (Requisito 7).**
- 2.3 Observaciones a los certificados de Registro de Propiedad – Vehículo Automotor Form. RUAT 03 (Inscrito o Radicado en el Departamento de Tarija, a nombre del propietario) (Requisito 4).**
 - 2.3.1 RUAT emitido en otra ciudad**
 - 2.3.2 RUAT que no está a nombre del solicitante**
- 2.4 Falta de firmas y observaciones en la información que genera el Programa de Conversión de Gas Natural Vehicular (GNV) y los talleres**
 - 2.4.1. Falta de firma de los técnicos del Programa de Conversión de Gas Natural Vehicular (GNV) en algunos formularios**
 - 2.4.2. Formularios que emiten los talleres con falta de firmas y/o llenados de forma incompleta**
 - 2.4.3. Falta de firmas en algunos contratos**

Tarija, mayo 2021